

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 221 Lunes 18 de noviembre de 2019 Pág. 9807

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8423 CUALTIS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) INTEGRAL DE PREVENCIÓN 2

INTEGRAL DE PREVENCIÓN 2000, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 15 de noviembre de 2019 los socios únicos ejerciendo las funciones de las Juntas Generales de Socios de las sociedades, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a las personas trabajadoras y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 15 de noviembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Cualtis, S.L.U. y representante persona física del Administrador Único (Cualtis, S.L.U.) de Integral de Prevención 2000, S.L.U, D. Luis Fuertes Ordóñez.

ID: A190065021-1